

RESOLUCION N° 24-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 27 de enero del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

CONSIDERANDO;

Que, el Distrito de Pueblo Nuevo celebra el acontecimiento más significativo de vida política, creado el 29 de Enero de 1965, con una lúcida trayectoria de progreso, alcanzando vertiginosamente su desarrollo, enaltecido por un pueblo laborioso que le ha dado su propia identidad y su tradición.

Que, en esta expresiva fecha, es necesario resaltar hechos consumados que enmarcan momentos de su historia como el primer matrimonio civil realizado en la Municipalidad, el 28 de Enero de 1967, por Nicolás Quispe Inga y Marina Farfán Ruiz, compromiso asumido ante la Ley, honrado por la pareja en todos los días de su convivencia como hecho ejemplar con la tranquilidad y seguridad de un hogar digno y próspero.

Que, la Municipalidad de Pueblo Nuevo en esta solemne fecha de sus “BODAS DE ORO” como Distrito de la Provincia de Chíncha, Considera momento propicio para exaltar y felicitar a quienes con sus hechos o acciones privilegian al Distrito y la Provincia, en este caso al primer matrimonio que se realizara en el Distrito, cuyo enlace ha sido claro modelo de un hogar con lealtad y fidelidad.

Estando a lo expuesto y en armonía con las facultades expresadas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972.

SE RESUELVE;

Artículo Único.- Felicitar y Distinguir con la Medalla de **HONOR AL MERITO** al señor **NICOLAS QUISPE INGA**, como reconocimiento al primer matrimonio civil realizado en el Distrito de Pueblo Nuevo el 28 de Enero de 1967 y con ocasión de la celebración de las “**BODAS DE ORO**” del Distrito.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA